

RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° 3594/2013

La Paz, 27 de noviembre de 2013

VISTOS:

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 033353 de 26 de noviembre de 2013, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para Ivan Canelas Lizárraga, Encargado de Difusión y Prensa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de participar en la Feria Taller "*Socialización de los Logros de Gestión del Estado Plurinacional de Bolivia*", que se llevará a cabo en Buenos Aires - Argentina, fecha de salida 29 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 02 de diciembre de 2013.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DAF – URH 2234/2013 de 27 de noviembre de 2013, por la que se comisiona a Ivan Canelas Lizárraga, Encargado de Difusión y Prensa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para asistir a la Feria Taller "*Socialización de los Logros de Gestión del Estado Plurinacional de Bolivia*", que se llevará a cabo en Buenos Aires - Argentina, los días 30 de noviembre al 01 de diciembre de 2013.

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 033355 de 26 de noviembre de 2013, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para Maria José Lopez Palacios, Asistente de Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de participar en la Feria Taller "*Socialización de los Logros de Gestión del Estado Plurinacional de Bolivia*", que se llevará a cabo en Buenos Aires - Argentina, fecha de salida 29 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 02 de diciembre de 2013.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DAF – URH 2233/2013 de 27 de noviembre de 2013, por la que se comisiona a Maria José Lopez Palacios, Asistente de Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para asistir a la Feria Taller "*Socialización de los Logros de Gestión del Estado Plurinacional de Bolivia*", que se llevará a cabo en Buenos Aires - Argentina, los días 30 de noviembre al 01 de diciembre de 2013.

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 033354 de 26 de noviembre de 2013, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para Paola Fernanda Aguilar Rivero, Técnico en Comunicación Externa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de participar en la Feria Taller "*Socialización de los Logros de Gestión del Estado Plurinacional de Bolivia*", que se llevará a cabo en Buenos Aires - Argentina, fecha de salida 29 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 02 de diciembre de 2013.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DAF – URH 2232/2013 de 27 de noviembre de 2013, por la que se comisiona a Paola Fernanda Aguilar Rivero, Técnico en Comunicación Externa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para asistir a la Feria Taller "*Socialización de los Logros de Gestión del Estado Plurinacional de Bolivia*", que se llevará a cabo en Buenos Aires - Argentina, los días 30 de noviembre al 01 de diciembre de 2013.

La nota UCI 1039/2013 de 26 de noviembre de 2013, mediante la cual solicita emisión de Resolución Administrativa de viaje al exterior de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERADO:

Que, la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994 crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar aquellas actividades, entre

otras la del sector de hidrocarburos, que se encuentran sometidas a regulación conforme a las respectivas normas sectoriales.

Que, el Artículo 2, párrafo segundo, de la precitada Ley N° 1600 señala que: *"La Superintendencia General y las Superintendencias Sectoriales, como órganos autárquicos, son personas jurídicas de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y económica"*.

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en el Artículo 10 párrafo primero del Reglamento de Pasajes y Viáticos establece que *"Los viajes en Comisión oficial al exterior del país de los servidores públicos de la ANH, deben ser puestos a consideración del Director Ejecutivo, mediante informe justificado refrendado por el Director o Jefe Superior del área organizacional"*

Que, el Artículo 9 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la ANH, dispone que: *"La solicitud de autorización y aprobación de Viajes en Comisión se efectuará mediante el Formulario denominado "Solicitud de Pasajes y Viáticos" (Formulario N° 17), el cual se adjunta al presente Reglamento"*.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 05747 de 5 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar y aprobar la Comisión de viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 033353, correspondiente a Ivan Canelas Lizárraga, Encargado de Difusión y Prensa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de participar en la Feria Taller *"Socialización de los Logros de Gestión del Estado Plurinacional de Bolivia"*, que se llevará a cabo en Buenos Aires - Argentina, fecha de salida 29 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 02 de diciembre de 2013, encomendado mediante Memorándum de Declaratoria en Comisión DAF-URH 2234/2013 de 27 de noviembre de 2013.

SEGUNDO.- Autorizar y aprobar la Comisión de viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 033355, correspondiente a Maria José Lopez Palacios, Asistente de Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de participar en la Feria Taller *"Socialización de los Logros de Gestión del Estado Plurinacional de Bolivia"*, que se llevará a cabo en Buenos Aires - Argentina, fecha de salida 29 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 02 de diciembre de 2013,

encomendado mediante Memorándum de Declaratoria en Comisión DAF-URH 2233/2013 de 27 de noviembre de 2013.

TERCERO.- Autorizar y aprobar la Comisión de viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 033354, correspondiente a Paola Fernanda Aguilar Rivero, Técnico en Comunicación Externa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de participar en la Feria Taller "Socialización de los Logros de Gestión del Estado Plurinacional de Bolivia", que se llevará a cabo en Buenos Aires - Argentina, fecha de salida 29 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 02 de diciembre de 2013, encomendado mediante Memorándum de Declaratoria en Comisión DAF-URH 2232/2013 de 27 de noviembre de 2013.

CUARTO.- Autorizar el pago de viáticos y costos del viaje, conforme a la escala vigente a Ivan Canelas Lizárraga, Encargado de Difusión y Prensa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

QUINTO.- Autorizar el pago de viáticos y costos del viaje, conforme a la escala vigente a Maria José Lopez Palacios, Asistente de Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

SEXTO.- Autorizar el pago de viáticos y costos del viaje, conforme a la escala vigente a Paola Fernanda Aguilar Rivero, Técnico en Comunicación Externa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

SÉPTIMO.- La Dirección de Administración y Finanzas queda encargada de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Ing. Gary Medrano Villamor.MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.l.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Sandra G. Leyton Vela
DIRECTORA JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

